



Universidad Siglo 21

Carrera Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

Gobiernos educativos y Planeamiento

“Renovando la convivencia escolar en el IPEM 193 José María Paz”

Alumna: Antinori María Luciana.

DNI: 28852463

Legajo: VEDU014963

Tutora: Arruabarrena Vittar Mariana.

Córdoba, 14 de noviembre de 2021.

Índice

Introducción.....	4
Presentación de la línea temática	5
Síntesis de la institución seleccionada.....	7
<i>Datos generales.....</i>	<i>7</i>
<i>Historia</i>	<i>8</i>
<i>Misión.....</i>	<i>10</i>
<i>Visión.....</i>	<i>10</i>
Presentación de la problemática	11
Objetivos	13
<i>Objetivo general.....</i>	<i>13</i>
<i>Objetivos específicos.....</i>	<i>13</i>
Justificación	14
Marco teórico.....	18
Plan de trabajo	22
<i>Actividades</i>	<i>23</i>
<i>Encuentro 1: Reunión con el equipo directivo</i>	<i>25</i>
<i>Encuentro 2: Jornada instruccional con docentes y coordinadores de curso.</i>	<i>25</i>
<i>Encuentro 3: “El juego como motivador de la buena convivencia”</i>	<i>26</i>

<i>Taller 1: Vivenciando la convivencia (familias y comunidad)</i>	27
<i>Taller 2: “Kike y forma de cambiar el mundo”</i>	28
<i>Taller 3 y 4: Comenzamos con la obra de teatro</i>	29
<i>Presentación de Obra de Teatro:</i>	29
<i>Retrospectiva:</i>	30
<i>Cronograma</i>	30
<i>Recursos</i>	31
<i>Presupuesto</i>	31
<i>Evaluación</i>	32
Resultados esperados	34
Conclusión	35
Referencia	37

Resumen

El presente trabajo es un Plan de Intervención que se elabora para el I.P.E.M. 193, “José María Paz”, del interior de la provincia de Córdoba, en el cual se evidencian situaciones de violencia entre los estudiantes, lo que podría estar asociada a la desmotivación de asistencia, siendo la posible causa de una deserción escolar. El objetivo general es evaluar el plan de acción enmarcado en la orientación y valoración del gobierno educativo y los planeamientos inscritos en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) del nivel secundario, en el I.P.E.M. 193 como expresión de una construcción institucional colectiva, adaptado a las condiciones locales y necesidades de la comunidad. El plan abajo descripto consta del estudio y trabajo con el equipo docente, alumnos y comunidad escolar, en el que se analizan distintos motivos que llevan a esta violencia, constando el mismo con encuentros, talleres recreativos de convivencia y finalizando con la presentación de una obra de teatro que concluye el trabajo realizado durante los meses del proyecto. Este programa representa una oportunidad para que la escuela “José María Paz” recupere su lugar sobresaliente en la comunidad de Saldán y pueda lograr nuevos compromisos, resignificar lazos, sentido de pertenencia y que esto impacte, sobre todo en los estudiantes del ciclo orientado logrando que completen su trayectoria escolar.

Palabras clave: A.E.C- convivencia educativa talleres- teatro escolar.

Introducción

En todas las escuelas hay conflictos puesto que ningún grupo humano escapa de ellos. Asumir esta idea implica considerarlos como algo natural sin naturalizarlos para poder abordarlos de manera que pueda verse en ellos una posibilidad de aprender significativamente, de promover el trabajo colaborativo y extender la oportunidad de que todos los integrantes de la comunidad puedan construir soluciones en el contexto de una comunidad que escucha y brinda apoyo y contención.

Actualmente, cuando se habla de convivencia escolar, por lo general, el conflicto se da en las relaciones entre los alumnos. Es por eso que se pretende trabajar desde una perspectiva en la que los “problemas de convivencia”, falta de valores y desobediencia se entiendan como dificultades de relación entre iguales y entre alumnos y docentes que pueden ser superadas a través del cumplimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia y sus normas. De esta manera se asume que los alumnos podrán interactuar mejor, colaborar con todos los miembros de la comunidad educativa, adquirir nuevos valores, resolver sus problemas de un modo pacífico y respetar al otro en su diversidad.

Este plan de intervención se iniciará con capacitación a los docentes, para que adquieran los conocimientos en normativas respectivos a la convivencia, como así también se trabajarán talleres recreativos con los alumnos, para finalizar con la realización una evaluación del programa para analizar en qué medida se han cumplido los objetivos propuestos

Presentación de la línea temática

El presente trabajo se abordará desde la línea temática “Gobiernos educativos y Planeamiento” dado que la problemática detectada en la institución se relaciona con la convivencia escolar. Esta temática ha sido arduamente trabajada por las autoridades de los diferentes colegios y sobre todo por el I.P.E.M. N°193 “José María Paz”.

La convivencia escolar es un tema recurrente en la agenda directiva de toda institución escolar ya que “involucra a todos los integrantes de una comunidad educativa, alumnos, docentes, familias, y resulta ineludible abordarlo en profundidad” (Ministerio de Educación de la Nación, 2010, p.4).

Para reforzar la convivencia democrática dentro de una institución es necesario tener en cuenta al “otro” ya que se vive en sociedad, para ello debe existir, el respeto, la diferencia por el semejante, la tolerancia, sin dejar de lado los derechos, y cuando se habla de derechos saber que también se tienen obligaciones, y como afirma el Ministerio de Educación de la Nación (2010) que:

Educar para el ejercicio de la ciudadanía remite no sólo a la defensa de los derechos -individuales y colectivos- sino, también, a la posibilidad de compartir con otros un espacio común no exento de conflictos, ya que ése es un aspecto inherente a la existencia humana en sociedad. En este sentido, educar para una convivencia democrática se constituye en un eje central dentro de la propuesta institucional de la escuela secundaria y es, a la vez, uno de sus mayores desafíos (p.5).

Para lograr un buen clima institucional es necesario concientizar a la población escolar sobre convivencia pacífica y esto debe ser generado desde el equipo que conduce la institución escolar acompañados por los docentes, las familias y los estudiantes ya que los acuerdos que se generan en los encuentros, se logran en el marco de la corresponsabilidad.

En esta corresponsabilidad, es necesario en principio propiciar espacios de convivencia escolar con los adultos responsables, docentes y familias a través de instancias de trabajo y reflexión y, posteriormente encuentros de la comunidad educativa. El trabajo mancomunado apuntará a mejorar las relaciones entre todos los actores educativos del I.P.E.M. N°193 “José María Paz”.

La convivencia escolar, hace referencia a las relaciones interpersonales tolerantes y respetuosas que se dan entre los miembros de la comunidad educativa, lo cual permite que el clima escolar sea el adecuado, y que los procesos de enseñanza aprendizaje sean exitosos (Cano & Murcia 2018, p.47).

Es así que esta propuesta de intervención relacionada con los Gobiernos educativos y Planeamiento y dentro de él los Acuerdos Escolares de convivencia en el I.P.E.M 193 apuntará a los estudiantes de segundo año del Ciclo Básico con el firme propósito de mejorar las relaciones de comunicación y convivencia con el otro, ya que se observa que esto deriva en problemas de bullying, alto nivel de repitencia, y a su vez la deserción escolar, ya que los alumnos no pueden sentirse cómodos en un ambiente que no transmita calidez humana y paz, y por ende dificulta su aprendizaje, trayendo como consecuencia la repitencia o bien que se trasladen a un colegio donde puedan sentirse más contenidos.

Síntesis de la institución seleccionada

Datos generales

El Instituto Provincial de Educación Media N°193 (I.P.E.M.) es una institución de gestión pública que depende de Dirección General de Educación Media (DEMES), aunque en sus comienzos fue una escuela de gestión privada dependiendo de la Superintendencia Nacional de Educación Privada (SNEP).

Cuenta con un edificio propio ubicado en la calle Vélez Sarsfield N°647, en el centro de la localidad de Saldán. La institución funciona en el turno mañana y en el turno tarde y ofrece dos orientaciones: Turismo y Economía y Administración. Su matrícula total es de 644 estudiantes divididos en 22 secciones, siendo el ciclo básico con mayor porcentaje de matrícula. Además, cuenta con un plantel de 97 docentes.

Otros datos:

Nombre de la escuela: I.P.E M. N° 193 José María Paz

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

Localidad: Saldán

Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

Fuente: Universidad Siglo 21, 2019a.

Historia

Tal como se menciona en el apartado anterior, la escuela se funda, en sus comienzos, como una institución privada dependiendo del SNEP y después pasó a depender de la órbita de escuelas provinciales bajo la DEMES. Esta institución se caracteriza por haber transitado distintas reformas no solo edilicias sino educativas. Ante esto, “se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad” (Universidad Siglo 21, 2019c).

En el año 1965, por iniciativa de un grupo de vecinos, preocupados porque los estudiantes que egresaban del nivel primario debían emigrar a otras localidades para continuar con sus estudios, surge la necesidad de “concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes” (Universidad Siglo 21, 2019c).

Por otro lado, “su propósito también fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad” (Universidad Siglo 21, 2019c). Es así que en 1966 se “le solicitó al presidente del Servicio Nacional de Enseñanza Privada la creación de un ciclo secundario (...) y se formó una comisión para reiterar el pedido y se procedió a adoptar el nombre del instituto, José María Paz” (Universidad Siglo 21, 2019c).

Después de estos pasos iniciales, surgieron otros que es menester mencionar dado que hace a la identidad de la institución y a los múltiples cambios por los que atravesó desde sus inicios allá por el año 1965 hasta la actualidad:

- En 1988, “la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (...). A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993” (Universidad Siglo 21, 2019c).
- En 1993, “se implementó la Ley Federal de Educación N.º 241951. A partir de esta transformación educativa, la DEMES determinó la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración, y del CE (Ciclo de Especialización)” (Universidad Siglo 21, 2019c).
- En 1995, “la escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield” (Universidad Siglo 21, 2019c).
- En 2005, “se incluyó a la escuela en el Programa Eductrade, gracias a lo cual se obtuvo un laboratorio de informática de última generación. La propuesta era responder de forma gradual a la demanda social y educativa” (Universidad Siglo 21, 2019c).
- En 2010, “la escuela, en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 (...) la institución inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente” (Universidad Siglo 21, 2019c).
- En 2011, “se inició el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad, con la realización de consultas a la comunidad educativa” (Universidad Siglo 21, 2019c).
- En 2014, “se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente (...) los acuerdos de convivencia” (Universidad Siglo 21, 2019c).

- Entre 2017 y 2018, “se construyó un playón deportivo con 8 canchas con un plan de la Nación y dos aulas más que se habilitaron en marzo de 2018” (Universidad Siglo 21, 2019c).

Misión

La escuela se ha trazado como finalidad “tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas” (Universidad Siglo 21, 2019e), siempre apostando al dialogo “en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores” (Universidad Siglo 21, 2019e).

Visión

Su misión es facilitar “en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social” (Universidad Siglo 21, 2019f).

Valores

El I.P.E.M. N°193 “José María Paz” promueve “los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad a través de los objetivos institucionales expresados en el PEI” (Universidad Siglo 21, 2019d).

Presentación de la problemática

Considerando los aspectos educativos del I.P.E.M. N°193 “José María Paz” y de acuerdo con los datos relevados, “en noviembre de 2018, se perdieron 64 alumnos con pase, libres y por abandono; el número es significativo, pero es menor que el de otros años” (Universidad Siglo 21, 2019b).

Dentro de la institución se puede observar que hay un gran problema de convivencia acarreado ésta a otras situaciones que se consideran graves para la comunidad educativa como ser: un alto grado de repitencia y la deserción escolar.

Por ello la convivencia escolar es un tema que no se puede pasar por alto, y es necesario poder seguir trabajando y concientizando diariamente a sus alumnos, en donde los docentes deben ser los partícipes necesarios para convocarlos al cambio de actitud, y la familia no debe quedar exenta de esto.

Teniendo en cuenta que, para que una institución escolar pueda mantener un buen clima de aprendizaje, en donde se tenga presente la subjetividad del adolescente, donde el alumno aprenda, se sienta cómodo y tenga ganas de volver a elegir la institución es necesario que se pueda convivir en un clima de armonía ya que los malos tratos, los actos de violencia, el robo, el bullying no podrán generarlo, como expresa Juan Rojas, Coordinador de curso en relación a esta escuela expresando que la misma:

(...) recibe una comunidad estudiantil heterogénea. En particular, en el Ciclo Básico, se observan estudiantes en una situación de vulnerabilidad que presentan dificultades para la comunicación y para relacionarse entre pares.

Estas dificultades se manifiestan en la falta de respeto, la escasa solidaridad y en las situaciones de violencia verbal, psicológica y física entre las/los diferentes actores y consigo mismas/os. (Universidad Siglo 21, 2019g).

Por otro lado, Juan comenta que se llevan a cabo jornadas de convivencia y que en el año 2018 se desarrolló con las cinco secciones de primer año, y que “esto ha planteado que para el año que viene realizar [jornadas de] convivencias por curso, a partir de esta experiencia” (Universidad Siglo 21, 2019h). En ese sentido, es necesario trabajar la convivencia escolar con los alumnos de las secciones de segundo año.

Asimismo, la institución realiza encuestas a padres, alumnos y docentes con el fin de mantener actualizada las opiniones acerca de la convivencia escolar, y de acuerdo con “las encuestas antes mencionadas, su elaboración, la puesta en marcha y el posterior análisis permiten definir que (...) los resultados más frecuentes que surgen en la aplicación del instrumento son: robo y violencia psicológica y física” (Universidad Siglo 21, 2019d).

En este sentido es necesario reforzar los vínculos entre los estudiantes de la institución y, además, motivarlos para que desarrollen no solo una convivencia escolar pacífica, sino para que sigan eligiendo la escuela como el lugar propicio para desarrollar competencias que les permitan desenvolverse en sociedad.

Por todo ello, es necesario realizar esta intervención en dicha institución ya que la misma es susceptible de realización por contar con los recursos humanos necesarios para cumplirlas y porque es una institución que se merece ese status para ser reconocida como una escuela que la vuelvan a elegir.

Objetivos

Objetivo general

- Diseñar un programa de convivencia escolar para el segundo año del turno mañana del IPEM 193 a través de diferentes talleres, con la participación de las familias, docentes y alumnos, adaptado a las condiciones locales y necesidades de la comunidad.

Objetivos específicos

- Desarrollar talleres recreativos de convivencia con la participación de la comunidad educativa, para revisar los AEC ya realizados en el 2018 y pudiendo adquirir así sentimientos de identificación y pertenencia con el IPEM n° 193, mediante las diferentes actividades del mismo.
- Reforzar los vínculos entre los estudiantes y de ellos con el IPEM, para sostener una convivencia escolar y pacífica en el transcurso de su vida escolar, con la participación de los talleres antes mencionados.
- Fortalecer la comunicación y convivencia entre estudiantes mediante el abordaje de un taller de teatro.

Justificación

Este Plan de intervención propone, diseñar un proyecto de reflexión, y de espacios de intercambio de las familias en el marco de los AEC y del consejo escolar de convivencia, para mejorar la relación de los actores institucionales, las trayectorias y la relación escolar, en la institución I.P.E M. N.º 193 “José María Paz”, la cual en los datos obtenidos y en las entrevistas, focalizan la necesidad de incluir a las familias en la institución y en los procesos educativos de sus hijos/as.

El mismo es sumamente importante para la vinculación de la familia con la Institución, como participación activa y democrática, por lo cual es fundamental crear espacios que permitan la inclusión en la misma, es así también un beneficio para la comunidad y todos los actores intervinientes, ya que no hay que trabajar solo las conductas y posibles sanciones sino acuerdos que generarán un mejor clima en las relaciones interpersonales que en la institución se brindan. Es importante hacer consciente al profesorado y a las familias, que, si se da un trabajo colaborativo entre ambas, se está repercutiendo directamente al desarrollo positivo de la personalidad de los niños y niñas, pero también de todos aquellos involucrados en el proceso educativo.

El plan enriquecerá las normas y acuerdos de años anteriores sin desviarse de la misión, visión y valores del I.P.E.M. 193, siempre se tendrá en cuenta cuales son y que representa cada uno de ellos. De esta manera, logrando una convivencia con compromisos de las partes, compartiendo ideas, opiniones, apoyándose mutuamente para alcanzar los objetivos propuestos, no solo se verán favorecidos con un ambiente saludable y beneficiados en un entorno del buen trato, sino que también desarrollarán la inteligencia emocional.

Teniendo en cuenta las “debilidades institucionales” localizadas en las lecturas, entre las cuales se puede mencionar: “falta de apoyo de los docentes, diferencias en la interpretación de las normativas con otros estamentos, ausencia de los padres, falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales” (US21.2019a) , como así también las localizadas en las entrevistas a los actores institucionales, expresadas por la señora Susana Giojalas quien expone que “muchacha gente nueva que inicia en este trabajo a los que le falta la práctica diaria, poco involucramiento de los estudiantes, falta de pertenencia y de cuidado de la institución y debilidades en torno a los tres pilares fundamentales; alumnos, docentes y familia” (Universidad Siglo 21, 2019a).

Es por ello que se pretende hacer una intervención a partir de este plan porque es necesario desarrollar líneas de acción y de procedimiento tendientes a mejorar los vínculos, posturas y participación directa de los docentes con los Acuerdos Escolares de Convivencia, para que de esta manera mantener la implementación, incorporación y efectividad de los AEC, lo cual puede estar relacionado directamente con los conflictos latentes entre los actores institucionales.

Se establece como marco de convivencia un criterio de igualdad, evitando cualquier tipo de actitud que sea discriminatoria, ya sea por motivos políticos, sociales, económicos, raciales, religiosos, sexuales, etc., debiendo prevalecer entre todos los integrantes de la Institución principios éticos, morales y humanitarios que tiendan a lograr el entendimiento, respeto y las buenas relaciones interpersonales entre los mismos. Como afirman los autores Arístegui, Bazán, Leiva, López, Muñoz, y Ruz, (2005)

Abordar el problema de la convivencia en la escuela remite, en este planteamiento, a la lógica de la transformación social, a la búsqueda participativa y deliberada de nuevos sentidos para la convivencia humana. Propósito que aspira, finalmente, a la dignificación de la persona humana, entendiendo que innovar para mejorar la convivencia equivale a posibilitar el desarrollo de competencias básicas para vivir en sociedad, para manejar y asumir el conflicto, para lograr adecuados niveles de empoderamiento y de emancipación. (p.4)

Por lo anteriormente mencionado, es importante destacar que “el trabajo con los acuerdos escolares de convivencia (AEC) en nuestro país se acentúan en la última década, con la aprobación de la Ley de Educación N° 26.206. Esto surge como respuesta a las problemáticas sociales, entre las cuales la violencia era la preocupación central. Es el estado nacional el que prevé la estructura de la planificación y cada jurisdicción con sus decretos por nivel estipularán los aspectos claves a considerar para la misma.

El decreto que respalda la redacción y ejecución de nivel inicial y primario de la provincia de Córdoba es el decreto de Ley N° 558. Este postula en sus objetivos:

Brindar una formación integral comprometida con valores éticos, democráticos, de participación y formación de ciudadanos conscientes de libertades, derechos y responsables de sus obligaciones Cívicas en pos de la consolidación del orden constitucional, de la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria”. (Universidad Siglo 21, 2019a)

Dicho plan de intervención es sumamente importante para mejorar la convivencia del Instituto en cuestión, ya que la misma se verá beneficiada al poder desarrollar un buen clima de convivencia que ayudará al mejor aprendizaje y que los alumnos vuelvan a elegir esta institución, evitando todo tipo de violencia, discriminación y los problemas que acarrea principalmente la deserción escolar y la repitencia.

Marco teórico

“La convivencia en la escuela es uno de los temas más controversiales y debatidos, y se encuentra en permanente discusión y diálogo. La comunidad educativa debe participar en conjunto para la elaboración y ejecución de normas de convivencia que respeten los derechos de todos. Por este motivo, se sostiene que la convivencia es una construcción colectiva que, y aunque esté liderada por el equipo de gestión, debe trabajarse y socializarse con todos los miembros de la comunidad. Las estrategias de enseñanza y aprendizaje, por su parte, deben estar vinculadas al cumplimiento de estas pautas de convivencia.” (Universidad Siglo 21, 2019i, p.2)

Para lograr una verdadera convivencia, donde se respeten los valores, la institución y sobre todo a las personas que la componen, es indispensable la creación o reformulación de los Acuerdos Escolares de Convivencia y sus respectivas normas, esto se debe realizar de manera conjunta y con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Como definición de los AEC es conveniente mencionar que: los Acuerdos de Convivencia son actitudes y acciones específicas que los integrantes de la comunidad escolar convienen llevar a cabo con el objetivo de crear un ambiente de convivencia positivo, idóneo para el aprendizaje. En ese sentido, los Acuerdos de Convivencia requieren del ejercicio de las habilidades socioemocionales de quienes integran la comunidad escolar, para así enriquecer y hacer más significativa la vida en conjunto.

Durante este último tiempo se han llevado a cabo numerosas investigaciones sobre convivencia escolar en muchos lugares del mundo, esto, nos indica que la implementación

de los AEC colabora para solucionar problemáticas como la falta de valores, problemas de conducta, deserción, ausentismo y hasta bullying.

Entre las diferentes investigaciones internacionales se pueden citar algunas como: “El proyecto Sevilla anti-violencia escolar. Un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales” Ortega, (1997); “Educación para la convivencia en contextos escolares: una propuesta de intervención contra los malos tratos entre iguales” Benítez, Tomás de Almeida, Justicia, (2005). Podemos mencionar también el artículo español “Equipos de Ayuda, Maltrato entre Iguales y Convivencia escolar” Avilés Martínez, Torres Vicente, Vian Barón, (2008), en el cual los autores cuentan que a través de la implementación de un Programa de Ayuda pudieron reducir el nivel de bullying, maltrato y mal comportamiento en una escuela.

Su propuesta de trabajo tiene diferentes modalidades de Programas de Apoyo para la mejora de la Convivencia Escolar y la prevención del Maltrato entre Iguales. Los modelos son: Amistad entre iguales, Alumnado Mentor, Alumnado Mediador y Alumnado Consejero. Tiene como objetivo centralizar la idea de equipo, de grupo de chicos que trabajan juntos y que pueden ayudarse mutuamente en un momento determinado, independientemente de su edad. Busca que el alumno no se sienta solo y que aprenda a cooperar con otros. Los resultados esta investigación confirman que estos tipos de programas ponen en juego estrategias de cooperación y ayuda entre los estudiantes y su influencia en la reducción de los problemas de conducta y discriminación.

Pero al momento de pensar la inclusión de las familias y su participación en la escuela para mejorar las trayectorias y la convivencia escolares no puede obviarse la importancia en

que los actores institucionales se vinculan. Toda participación es determinada por los vínculos que la integran y su comunicación. Para comprender la integración y el vínculo que formamos a lo largo de nuestra vida y cómo accionar desde la institución para fortalecer los vínculos que la integran, se retoman aspectos del autor Habermas Jürgen, abordados en su teoría de la acción comunicativa.

En la teoría de Habermas, (1999) uno de los conceptos centrales es el de racionalidad comunicativa. Distingue entre una acción racional de aspectos cognitivos de una acción comunicativa en donde el entendimiento permitirá reproducir la cultura, la integración social y la constitución de la persona por pertenencia a un grupo. En palabras del autor, se llama racional a una persona que interpreta sus necesidades a raíz de los valores aprendidos en su cultura; pero por, sobre todo, cuando es capaz de adoptar una actitud reflexiva frente a los estándares de valor con que interpreta sus necesidades.

Desde el año 2010, las escuelas secundarias de Córdoba, de gestión estatal y privada, asumen el desafío de construir Acuerdos Escolares de Convivencia entre y para todos los actores de la comunidad educativa. Este proceso, que se vino dando con mayores o menores dificultades, finaliza con la aprobación del AEC por la Dirección del Nivel respectiva, quien aprueba y convalida lo debatido y acordado por cada institución. Sin embargo, contar con el AEC aprobado no es suficiente, es necesario seguir dando pasos en el camino de la construcción de una convivencia democrática al interior de las escuelas. (Berardo, Dalmaso, Gonzales, Kohan y Suárez, s.f, p 4)

En el I.P.E.M. N° 193 “José María Paz” se desarrollaron varios Proyectos Institucionales entre ellos el Plan de Mejora Institucional (PMI) en 2017 y 2018. El Proyecto aula saludable en la cual se articulan Educación Sexual Integral (ESI) y los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) donde se toma como eje la Convivencia, el cuidado propio y de los otros.

Este proyecto interdisciplinario se implementa en los primeros años, donde se detectan la mayor vulnerabilidad socio pedagógico y dificultades para la comunicación y relaciones saludables. Sin el compromiso ético con el otro, no es posible la construcción del “nosotros”, necesario para vivir en sociedad.

Entre los objetivos que destaca este proyecto es propiciar el respeto por el otro, la autovaloración, lograr mayor predisposición para los trabajos grupales, fortaleciendo lazos de cooperación, compañerismo, amistad, dedicación y compromiso. Considerando estos objetivos trabajados con los alumnos del I.P.E.M. N. ° 193 se tendrá en cuenta otras variables como la relación padres-alumnos, docente-alumno, docente-padres, directivos-docentes, padres-padres.

En este contexto, el programa de convivencia propuesto en este plan de intervención, lleva a trabajar, a través de una serie de jornadas, dentro del desarrollo de los valores desde la reflexión, modificación y aplicación de los acuerdos y normas de convivencia, donde la indiferencia y el individualismo sean eliminados con el fin de lograr un verdadero sentido de pertenencia y unión hacia la escuela.

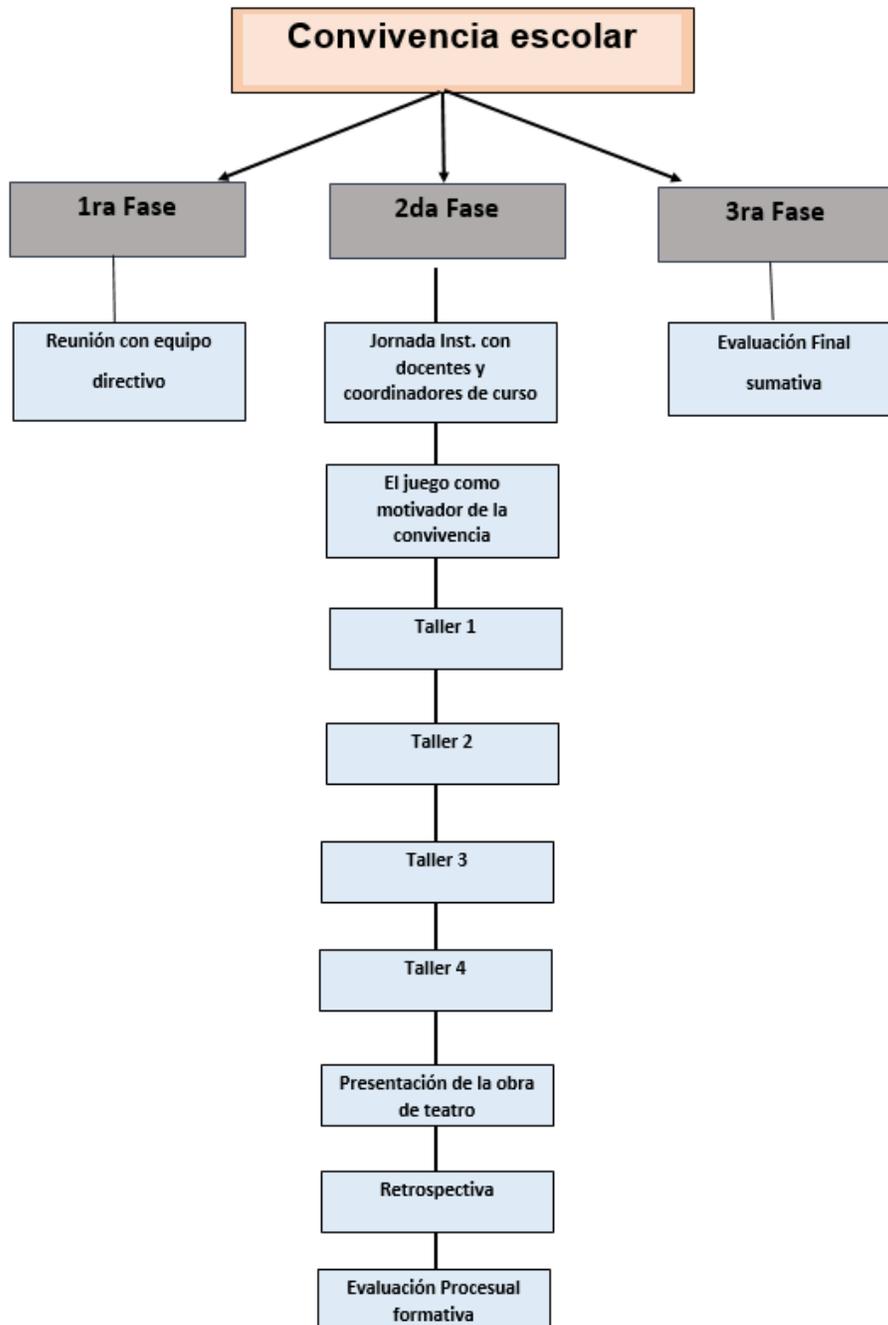
Como expresa Ferreyra, (2011) al respecto:

Entendemos que el alcance y los beneficios del proyecto de la elaboración y renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia no pueden dimensionarse en el corto y mediano plazo solamente, ya que este proyecto tiene importantes efectos en la vida institucional de nuestras escuelas que solo se verán en el tiempo. Cada vez que se pretende lograr cambios en la cultura institucional, nos referimos a procesos y construcciones que no se logran de manera fácil ni inmediata, pero que comienzan desde el momento que se habilitan los espacios y se abren los canales para el diálogo y la participación.

(p.3)

Plan de trabajo

El fin de este proyecto de intervención es una propuesta ordenada de acciones que busca brindar la solución o reducción de la magnitud de un problema que afecta a un individuo o grupo de individuos en el marco de una institución educativa. Es un proyecto que se plantea una gran magnitud, características, tipos y períodos de los recursos requeridos para completar la solución propuesta dentro de las limitaciones técnicas, sociales, económicas y políticas en las cuales se desenvolverá.

Actividades*Figura 1. WBS desglose de actividades*

Fuente: elaboración propia, 2021

Se crean las siguientes actividades, para la integración de las familias y la concreción de los objetivos planteados, mediante el trabajo de los Acuerdos Escolares de Convivencia y el Consejo Escolar de Convivencia (CEC) de la institución (siendo que éste tiene como función promover la participación de todos los actores institucionales).

Dichas actividades se realizarán en el horario escolar con un cambio de actividades con los alumnos del segundo año del turno mañana durante dos horas todos los días viernes en los meses de marzo, abril y mayo del 2022, de 10 a 12 hs. Para ello se contará con la presencia de los profesores, coordinadores de cursos, padres que quieran participar y alumnos.

El programa se desarrollará en el siguiente orden:

- Encuentro 1: Reunión con el equipo directivo.
- Encuentro 2: Jornada Institucional con docentes y coordinadores de curso.
- Encuentro 3: “El juego como motivador de la buena convivencia”.
- Taller 1: Viviendo la convivencia
- Taller 2: “Kike y su forma de cambiar el mundo”
- Taller 3 y 4: Comenzamos con la obra
- Presentación de la Obra de teatro
- Retrospectiva

Encuentro 1: Reunión con el equipo directivo

Previo al desarrollo de la intervención se realizará la reunión con el equipo directivo del IPEM N° 193 José María Paz para acordar detalles de la ejecución del plan, presentando el cronograma del mismo, los recursos humanos necesarios para desarrollarlo: a quienes ira dirigida dicha propuesta como así y también solicitar al equipo directivo para que gestione el permiso de cambio de actividades para los distintos días que durarán los encuentros de manera presencial. Terminada la reunión se enviará vía email las invitaciones a los docentes y para las familias en formato papel, indicando el lugar, horario y cronograma correspondiente. ([ver aquí](#))

Encuentro 2: Jornada instruccional con docentes y coordinadores de curso.

En el primer encuentro realizado, se invita a docentes y coordinadores de curso de la Institución a conocer el proyecto de Convivencia, pautas y marco en el que se realizará. Se expondrá a los docentes la temática de la intervención. Durante este primer encuentro se trabajarán los AEC existentes en la Institución para poder conocerlos y reflexionarlos, y de ser necesario planificar su modificación.

Para dar inicio se comenzará con la visualización de una entrevista a Horacio Paulín ([ver aquí](#)).

Luego de terminada la visualización, se debatirá acerca de lo que plantea el entrevistado. ¿De qué manera nos sentimos identificados como institución?, ¿cuáles son nuestros aportes para contribuir con el buen clima escolar, la convivencia y por tanto el

cumplimiento por parte de los alumnos de los AEC? Nos plantearémos preguntas relacionadas a nuestra Institución y daremos ejemplos sin dar nombres.

Para seguir con la jornada realizarán el análisis de los AEC del IPPEM N° 193. Se reflexionará en qué manera se cumplen o no estos acuerdos en la institución. Se realizará una revisión de los mismos.

Se les pedirá que a continuación puedan hacer lectura vía online desde sus computadoras personales y en grupos de a cuatro de la reglamentación vigente sobre los acuerdos de convivencia en la provincia de Córdoba según el Ministerio de educación de la provincia, ([ver aquí](#)) y del Ministerio de Educación de la Nación. ([ver aquí](#))

A partir del análisis se comparará con los AEC de la institución para poder hacer un borrador de los posibles cambios para poder ser presentado ante el equipo de conducción.

Para concluir se realiza un cuestionario que los docentes deben responder para saber desde que lugar los conocen y se encuentran comprometidos con la convivencia escolar y las relaciones de sus alumnos ([ver aquí](#)).

Encuentro 3: “El juego como motivador de la buena convivencia”

Este encuentro destinado a docentes y coordinadores de curso se inicia con la visualización de un video de Luis Pescetti es ([ver aquí](#)). Concluida la visualización se dialogará acerca de la importancia que tienen los juegos en la convivencia como manera de

recrear la realidad y transformarla, ya que durante los talleres que siguen los docentes deberán participar en talleres de convivencia con sus alumnos y las familias, creando un nexo para la comunicación de valores en convivencia.

Se realizará luego una mesa de libros de dinámicas grupales y juegos, como también la búsqueda en internet, los docentes explorarán los mismos y debatirán cuales son los más adecuados para poder trabajar en jornadas de convivencias con sus alumnos.

Crearán una carpeta didáctica digital utilizando un procesador de textos para registrar los mismos y el sitio en donde pueden encontrarlos.

Para concluir la jornada se reflexionará acerca de la importancia de utilizar los juegos para generar en los alumnos el compañerismo, evitar el individualismo y el aislamiento, desde un trabajo colectivo que nos permita a la vez marcar límites y colaborar a generar pautas de convivencia, desde el respeto mutuo, la empatía, como así también el respeto a la diversidad.

Taller 1: Vivenciando la convivencia (familias y comunidad)

Para la realización de este taller se trabajará con el juego “la telaraña”: Esta dinámica es de las más utilizadas para conocer a personas nuevas. En ella, tan solo necesitamos un ovillo de lana y que todo el grupo de personas se sienta en círculo. El facilitador del taller empieza, toma el ovillo, dice su nombre en alto y una característica suya que le defina (por ejemplo: *Mi nombre es Luciana y me gusta mucho dibujar*). A continuación, toma una punta del hilo y le pasa el ovillo a persona de manera aleatoria para que este haga lo mismo y así sucesivamente. Al finalizar todas las presentaciones, se habrá

formado una telaraña entre todos, que representa la unión entre los asistentes. La idea es generar la confianza suficiente para poder trabajar en el taller, lo cual se les expresará.

Luego del juego se presentará un video de convivencia escolar ([ver aquí](#)). Se hablará sobre la conducta de los niños, exponiendo situaciones reales (sin dar nombres) para que los padres puedan estar atentos a lo que sucede en la Institución. Se pedirá por parte de los padres, que expresen sus temores, inquietudes y propuestas ante las diversas situaciones planteadas, colocando cada una en un afiche (en el que personal de la Institución irá anotando). Dialogaremos acerca de la preocupación parte del IPPEM ante los acontecimientos y la falta de compromiso y responsabilidad de los niños con la escuela.

Para el cierre de esta actividad se explicará que ese afiche que allí se expresa luego será leído por los alumnos y ellos puedan así poder conocer también las inquietudes de las familias respecto a su conducta. Se les comentará lo que se va a trabajar con los alumnos en los próximos talleres y solicitará la colaboración de ellos ante las mismas.

Taller 2: “Kike y forma de cambiar el mundo”.

Al iniciar la reunión podrán ver un afiche colgado en el pizarrón, (trabajado en el taller anterior) lo que se pedirá que ellos lean y piensen a que puede referirse eso allí escrito. Para continuar con el taller se les pedirá que ellos propongan actividades para evitar que esas situaciones acontezcan, porque creen ellos que suceden, y como evitarlas.

Luego se les presentará a los alumnos una fotocopia con un cuento “Kike y su forma de cambiar el mundo” ([ver aquí](#)) que leerán y conversarán sobre lo leído. ¿Qué pasó con

Kike? ¿Por qué creen que ayudaron los post it? ¿Qué post it sería cada uno de ustedes? ¿Qué les gustaría que les escriban o que le escribirían y a quién? Expondrán sus ideas y al finalizar se les pedirá que escriban un post it para algún compañero que este compartiendo el aula con ellos ese momento.

Taller 3 y 4: Comenzamos con la obra de teatro.

En base al cuento leído se lo transformará en una obra de teatro. La idea es que tenga al menos 7 personajes, y que se repartan las diferentes actividades concernientes a una obra de teatro (guionista, vestuario, iluminación, actores, escenografía, música, locutor, presentador, etc.). Este taller constará en reuniones hasta finalizar los acuerdos y guion correspondiente para realizar la obra de teatro.

Antes de la puesta en escena de la obra se realizará preventa de entradas y publicidad para invitar a las familias y comunidad completa a participar de la misma, también se realizará la confección de la vestimenta, la escenografía, iluminación, etc.

Presentación de Obra de Teatro:

Se realizará la puesta en escena de la obra teatral como colación de una serie de actividades realizadas, que ellos mismos organizaron y dirigieron.

Retrospectiva:

Una vez que pasó la puesta en escena de la obra se realiza una retrospectiva de sus sentimientos y sensaciones con respecto a la misma. Ellos mismos serán los protagonistas de la devolución de su propia actividad.

Cronograma

Tabla 1. Especificación de la duración de las actividades

Actividades	Meses 2022												
	Marzo			Abril					Mayo				
	1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	3	4	
Encuentro 1: Reunión con el equipo directivo.													
Encuentro 2: Jornada Institucional con docentes y coordinadores de curso.													
Encuentro 3: “El juego como motivador de la buena convivencia”.													
Taller 1: Viviendo la convivencia													
Taller 2: “Kike y su forma de cambiar el mundo”													
Taller 3 y 4: Comenzamos con la obra													
Presentación de la Obra de teatro													
Retrospectiva													
Evaluación													

Fuente: elaboración propia

Recursos

Tabla 2. Recursos a utilizarse

Recursos humanos	Recursos materiales/técnicos	Recursos de contenido
Docentes	Institución	Proyectos institucionales y
Equipo directivo	Afiches	Acuerdo Escolares de
Actores institucionales	Marcadores	Convivencia
Familias	Telas (vestuario)	Presentación de una obra
Alumnos	Cartones (escenografía)	teatral
CEC	Luces (iluminación)	
	Micrófonos.	

Fuente: elaboración propia, 2021

Presupuesto

Tabla 3. Presupuesto

Item	Costo
Sueldo del Licenciado en Educación (1 hora semanal por 2 meses)	\$2.300 x hora \$ 18.400
Cartulinas	\$600
Fibrones	\$1000
Telas	\$5000
Luces	\$6800
Micrófonos	\$28000
Total:	\$59.800

Fuente: elaboración propia, 2021

Evaluación

La evaluación es una parte fundamental de todo proceso, en especial en educación, ya que a través de distintas herramientas evaluativas como la observación individual y grupal, la asistencia, el proceso de trabajo que se evaluará, cuestionarios, etc., se puede recabar información relevante con el fin de revisar las prácticas educativas y modificarlas para mejorar.

Se pretende por medio de la evaluación recabar información para luego orientar y mejorar la implementación a futuro o no de la convivencia escolar mediada por talleres recreativos, la evaluación será de tipo procesual formativa (durante los talleres y encuentros) y final sumativa mediante la técnica de interrogación en este caso un cuestionario de google forms, para recoger información que luego se podrá emitir un juicio de valor que nos facilite evaluar la propuesta.

Con respecto a la evaluación Santos Guerra, (1995) expresa que:

La reflexión que supone el juicio fundamentado lleva a la comprensión de la naturaleza y el sentido de las prácticas educativas y permite la modificación de las pautas de comportamiento, de las actitudes y de las concepciones que sobre ellas se tienen.

Aun así, esta evaluación requeriría una ampliación del objetivo, ya que parte sustancial del trabajo de los alumnos depende de la organización, de los medios, de la intervención coordinada y del clima de la institución donde se realiza.

Los profesionales de la enseñanza encuentran en la evaluación un excelente modo de perfeccionamiento. (PP. 7-8).

Se evaluará la participación y el acercamiento de las familias en las actividades del proyecto y en la institución, en el marco de los acuerdos escolares de convivencia y del CEC, teniendo en cuenta los siguientes contenidos y cada contenido establecerá las etapas correspondientes del plan (inicio-desarrollo-cierre).

- Contenidos conceptuales: acuerdos escolares de convivencia y convivencia escolar de la institución.

- Contenidos actitudinales: participación de las familias en la institución y en las actividades realizadas y la de los alumnos en la puesta en escena de la OT.

- Contenidos procedimentales: capacidad de resolución de situaciones problemáticas y la conclusión de la retrospectiva.

De acuerdo con los contenidos y a cada etapa se utilizará como instrumento, el cuestionario, que nos permitirá visibilizar la opinión de los docentes participantes acerca de los encuentros y actividades programadas, como así también evaluar la propuesta de intervención, para ver si puede ser factible su implementación en cursos y años venideros. El mismo posibilitará integrar las opiniones de los actores institucionales para perfeccionar cada encuentro y considerar todas las miradas, como así también facilitarán los medios para la construcción de los acuerdos. ([Ver aquí](#))

Por otro lado, también se aplicará a los alumnos en el momento de la retrospectiva, una evaluación oral en grupo donde se irá preguntando a cerca de su experiencia con su pares, familias y docentes a partir de la convivencia escolar vivida en los talleres para poder dar su opinión y valoración de las actividades realizadas.

Resultados esperados

Con la puesta en práctica del plan de intervención, se espera optimizar la convivencia escolar en el I.P.E.M., y con esto vendrán de manera conjunta otros beneficios que se pretende alcanzar, como la mejora de la imagen institucional ante la comunidad y aumentando el número de matrícula, que como consecuencia crearía un sentimiento de pertenencia, como así también retener a los alumnos pertenecientes a la institución, evitando la deserción escolar.

Por este motivo, se espera que, mediante las distintas actividades propuestas y la participación activa de todos los integrantes de la comunidad, se pueda lograr una visión positiva de los conflictos, que no pueden evitarse, pero si pueden convertirse siempre en una oportunidad para aprender significativamente, poniendo en práctica habilidades que sirven para el abordaje de un sinnúmero de situaciones que se presentarán no solo en la escuela sino en todo ámbito de convivencia.

La idea del programa de convivencia es que con el trabajo colectivo y desde distintos puntos de la obra los ayude a mejorar su comunicación, e incluso esto podría ayudarlos a saber cuál puede llegar a ser su vocación, ya que la idea, también, es que ellos eligen desde que parte de la obra quieren trabajar (participando, organizando, ejecutando).

Lo que se pretende lograr con este plan es que mediante la realización de distintos talleres de convivencia se logre mejorar las relaciones entre los actores institucionales, especialmente los alumnos con alumnos y con sus docentes y así generar los beneficios para la problemática detectada por lo cual se propuso dicha intervención.

Conclusión

Toda institución educativa se debate entre la posibilidad de dar respuesta a las situaciones actuales y las estrategias que históricamente fueron válidas para satisfacer sus necesidades. Por ello es importante haber propiciado una mirada crítica al interior de la institución, sobre su pasado y presente para poder planificar un futuro posible y llegar a procesos, acciones y estrategias innovadoras donde efectivamente puedan darse respuestas a las demandas de su comunidad.

Para comenzar será necesario informar de dicho plan al equipo directivos a partir de la problemática detectada, y realizar los ajustes pertinentes dentro de la institución para ejecutarlo, y así comenzar con realizar las jornadas con los docentes para revisar los AEC y las normativas tanto a nivel nacional como provincial, muy necesarias para luego poder trabajar en los talleres con los niños permitiendo adquirir nuevos conocimientos en normativas escolares y acuerdos de convivencia, partir de allí iniciar con el desarrollo de los talleres de convivencia, los cuales favorecerán al alumnado permitiendo la integración y participación , finalizando con evaluar cada parte del proceso como así también el Plan para saber si fue efectivo.

Una de las fortalezas de este programa, es que, a través de las actividades propuestas que permiten acercarse, conocerse y trabajar en equipo de manera colaborativa se reforzaría la idea de que juntos pueden lograrse más cosas, pero que solo ello es posible si primeramente existe un compromiso individual de todos los que forman parte de la comunidad educativa.

Puede señalarse como una limitación a este plan que la cantidad de encuentros no sean suficientes para generar una participación mayor, como también el presupuesto para la compra de material pertinente para la puesta en acción de la obra de teatro, por lo que se recomienda que al iniciar el programa se evalúe el mismo e incluir distintos tipos de acciones para recaudar fondos, como rifas, por ejemplo.

Se sugiere seguir implementándose dicha intervención para favorecer el clima escolar con los cursos que no han podido participar en estos encuentros y que se puedan ir innovando a partir de nuevas sugerencias de actividades.

Referencias

- Arístegui, R. Bazán, D. Leiva, J. López, R. Muñoz, B. y Ruz, J. (2005) Hacia una Pedagogía de la Convivencia. *Psykhe*, vol. 14, núm. 1, pp. 137-150. Pontificia Universidad Católica de Chile: Santiago, Chile. Recuperado el 20 de septiembre de 2021 de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96714111>
- Avilés Martínez, J. M.; Torres Vicente, N.; Vian Barón, M. V. (2008) “Equipos de Ayuda, Maltrato entre Iguales y Convivencia escolar”. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, vol. 6, núm. 3, diciembre, 2008, pp. 863-886. Universidad de Almería Almería, España. Recuperado el 26 de septiembre del 2021 de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293121916015>
- Berardo, M. S. Dalmasso, C. Gonzales, A. M Kohan, M. L. y Suárez, M. S. (s. f). *Consejo Escolar de Convivencia (CEC). Un dispositivo para la construcción de una convivencia democrática*. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Recuperado el 26 de septiembre de 2021 de: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/ConsejoEscolarConvivencia.pdf>
- Cano, L. G., & Murcia, S. N. (2018). Percepciones sobre convivencia escolar y bullying en una institución educativa de Bogotá. *Cultura Educación y Sociedad*, 9(1), 45-58. Recuperado el 22 de septiembre del 2021 de: <https://revistascientificas.cuc.edu.co/culturaeducacionysociedad/article/view/1811>

De León Sánchez, B. (2011). *XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación, “La relación familia-escuela y su recuperación en la autonomía y responsabilidad de los niños/as”*. Recuperado el 27 de septiembre de 2021 de:

https://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/4440/larelacionfamiliaescuelaysurepercusionenlaautonomiay.pdf

Ferreya, H. A. (2011). *Gobierno de la provincia de Córdoba, Ministerio de Educación, Los acuerdos escolares de Convivencia*. Recuperado el 23 de septiembre de 2021 de:

<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>

Habermas, (1999). *Teoría de la Acción Comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social*. Ed Taurus. Recuperado el 25 de septiembre de:

<https://pics.unison.mx/doctorado/wp-content/uploads/2020/05/Teoria-de-la-accion-comunicativa-Habermas-Jurgen.pdf>

Medianero Burga, D. (2011). *Proyectos de inversión pública. Teoría e instrumentos de identificación, formulación y evaluación*. Buenos Aires: UPR.

Ministerio de Educación de la Nación (2010) *La convivencia en la escuela. Recursos y orientaciones para el trabajo en el aula*. - 1a ed. - Buenos Aires.

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2011) *Programa de convivencia escolar. Tiempos y espacios de orientación, asesoramiento y contención*. Córdoba: Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa.

Santos Guerra, M, A (1995). “*Como un espejo*”, Evaluación Cualitativa. Edit. Magisterio Del Río De La Plata. Buenos Aires. República Argentina.

Universidad Siglo 21 (2019a) *Módulo 0. I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lección 2.*

Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019b) *Módulo 0. I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lección 3.*

Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019c) *Módulo 0. I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lección 4.*

Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019d) *Módulo 0. I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lección 6.*

Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019e) *Módulo 0. I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lección 7.*

Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019f) *Módulo 0. I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lección 8.*

Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019g) *Módulo 0. I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lección 12.*

Entrevista a Juan Rojas. Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019h) *Módulo 0. I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lección 14.*

Entrevista a Juan Rojas. Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21, (2019i) Plan de intervención. I.P.E.M 193 José maría paz. Módulo 0.

Lección 6. Recuperado el 27 de septiembre de 2021 de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>